

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto	
GERENCIA SUB REGIONAL	
R. G. S. R. L. C. C. G.	
Fecha:	
Hora:	11 OCT 2011
Firma:	

GOBIERNO REGIONAL PIURA



304

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

05 OCT. 2011

VISTO: EL INFORME N° 082-2011/GRP-401000-401300, de fecha 05 de octubre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011; Resolución Gerencial Sub Regional N° 252-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2011;

CONSIDERANDO:

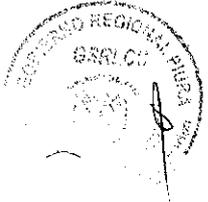
Que, mediante INFORME N° 317-2011/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Septiembre del 2011; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, solicita al Director de la Oficina Sub Regional de Infraestructura, el requerimiento par la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA"**.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 745-2011/GRP-401000-401400-CAMCH-PROG de fecha 26 de Septiembre del 2011; el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, la Certificación de Crédito Presupuestario con el objetivo de implementar el Proceso de Selección para la Contratación de Ejecutor de Obra para la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** por el monto de S/. 1'007,129.20 (Un Millón Siete Mil Ciento Veintinueve con 20/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que, mediante MEMORANDUM N° 573-2011/GRP-401000-401200 de fecha 27 de Septiembre del 2011; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura; la Certificación Presupuestaria para la implementación del **Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** por el monto de S/. 1'007,130.00 (Un Millón Siete Mil Ciento Treinta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 300-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 03 de Octubre del 2011, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA TERCERA VERSION** para el año fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 006-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 19 de enero del 2011.

Que, mediante INFORME N° 082-2011/GRP-401000-401300, de fecha 05 de octubre del 2011, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



286
Documentos
científicos

GOBIERNO REGIONAL PIURA

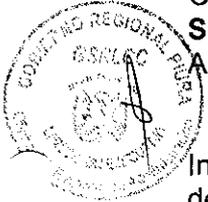


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 304-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 OCT. 2011

<u>TIPO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>DETALLE</u>	<u>VALOR REFERENCIAL</u>
ADP	010-2011	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"	1'007,129.20

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10º, 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, en concordancia con el artículo 7º D.L. N° 1017, para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de la **Ejecución del PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GALVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 252-2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13 de Septiembre del 2011, el mismo que asciende a **S/. 1'007,129.20 (Un Millón Siete Mil Ciento Veintinueve con 20/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA - Primera Convocatoria**, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, modalidad de ejecución **por contrata**, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de **Ciento Veinte (120) días calendarios**.



Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;



En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Pública N° 010-2011/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, PRIMERA

GOBIERNO REGIONAL PIURA



285
Gobierno Regional
Educación

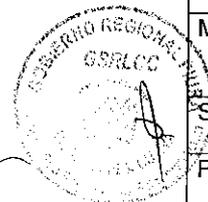
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 304 -2011/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 05 OCT 2011

CONVOCATORIA para la Ejecución del **PROYECTO: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GÁLVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA”** con un valor referencial determinado en el Expediente Técnico Aprobado que asciende S/. 1'007,129.20 (Un Millón Siete Mil Ciento Veintinueve con 20/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, modalidad de ejecución por contrata, con precios vigentes al mes de Agosto del 2011, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUNCIÓN	22	EDUCACIÓN
PROGRAMA FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD PROYECTO	2.062462	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GÁLVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA
COMPONENTE	2.000903	OBRAS
META	00001	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IE FLORENTINO GÁLVEZ SAAVEDRA DEL SECTOR DE CHINCHIN, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA
SECUENCIA FUNCIONAL		0066
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18	Canon y Sobrecanon, R.-, RA. Y P
CADENA DE GASTO	6.2.6.2.2.2.2	S/. 1'007,130.00



ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Unidad de Obras y Liquidaciones Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Lumbay
Calle Comercio Colonna
CPC. Luis Gerardo Tavera Chorro
GERENTE SUB REGIONAL

